

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

10573 *Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de marzo de 2020.*

Por Resolución de 12 de marzo de 2020 se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), párrafo segundo, y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

El Consejo de Estado acuerda declarar desierto el puesto de trabajo de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.—La Presidenta del Consejo de Estado, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEXO

Secretaría General

47.1449.37643.28001.36

Denominación del puesto: Administrador de Sistemas de Redes y Ciberseguridad. Nivel: 22. Subgrupo: A2/C1. Forma de provisión: N L. A6. Complemento específico: 15.476,86 euros. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en administración de redes, sistemas y bases de datos. Virtualización con Hyper-V y VMware, Citrix, routing y switching, ciberseguridad, pentesting y live data forensic.